DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 6
Anuncio **83/2020**
viernes, 10 de enero de 2020

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 83/2020

Corrección del Tribunal de la lista de espera de Profesores y Monitores de la Escuela Municipal de Música y el Instituto de Jazz

Resolución, RRHH 1/2020, de 8 de enero de 2020 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se acuerda la modificación del nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la constitución de una lista de espera para la contratación, con carácter de personal laboral, por duración determinada, de Profesores y Monitores de la Escuela Municipal de Música e Instituto de Jazz, a través del sistema de oposición libre.

Por resolucion, RRHH 456/2019, de 18 de diciembre, de esta Alcaldía Presidencia, publicada el día 23 de diciembre de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, se aprobó lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la constitución de una lista de espera para la contratación, con carácter de personal laboral, por duración determinada, de Profesores y Monitores de la Escuela Municipal de Música e Instituto de Jazz, a través del sistema de oposición libre.

Justificada las ausencias del Vocal titular y la Vocal suplente designados por el Conservatorio Municipal de Música de esta localidad.

Conocida la petición realizada por el Presidente titular designado para esta convocatoria, de la incorporación de un asesor, de conformidad con lo establecido en punto cuarto de la base quinta de la convocatoria.

Realizada una nueva petición, de un Vocal titular y otro suplente, al Conservatorio Municipal de Música de esta localidad, y designados los mismos por parte de esta entidad, con fecha 8 de enero de 2020.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la modificación de la composición del Tribunal Calificador, en lo que respecta al vocal titular y al suplente, designados por el Conservatorio Municipal de Música de esta localidad, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Vocal titular: Don Fernando Bermejo Herrero.
  Vocal suplente: Don Oscar López Plaza.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- Designar a don Narciso González Santos como asesor del Tribunal Calificador de esta convocatoria.

Tercero.- Publicar esta resolución, en el tablón anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Almendralejo, a 9 de enero de 2020.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop